



Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas

*ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL “INFORME EN RELACIÓN CON LOS TALLERES SOBRE EL ADECUADO TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.*

Que duda cabe que la forma de difusión más contundente sobre la información de los acontecimientos son las noticias, los programas, los artículos, que se transmiten a la opinión pública a través de los medios de comunicación y de todos ellos el primero con incidencia en la opinión pública es la televisión. Sabido es que lo que no está en los medios no está en el mundo, sin embargo, lo que está en los medios puede transmitirse con veracidad o por el contrario manipular los conceptos o las formas y los modos de tal manera que lo que llegue a la población tenga poco o nada que ver con la realidad, pero también puede ocurrir que el medio silencie la información o la haga tan breve que no llegue al conocimiento de las gentes.

*“Al igual que en los casos de crímenes más abiertamente políticos, los perpetradores lucharán con tesón para asegurar que sus abusos no se vean, no se reconozcan y estén condenados al olvido”<sup>1</sup>.* Esta afirmación de Judith Herman resume la postura de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FAMSD) respecto a las pautas informativas que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género defiende en el “Informe en relación con los talleres sobre el adecuado tratamiento informativo” de esta lacra social, amparándose en las conclusiones del estudio sobre concentración de homicidios por violencia de género, realizado por la Universidad de Granada.

La pretensión de la Delegación del Gobierno de “jibarizar” tanto la relevancia como la extensión de las noticias sobre los crímenes machistas, recomendando que se evite abrir

---

<sup>1</sup> HERMAN, Judith (2004): Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia. Espasa-Calpe, Madrid, pp. 369-370

con ellos los informativos televisivos, así como dar informaciones que excedan los 20-30 segundos, solo puede contar con la más firme oposición de la FAMSD, ya que supone exactamente lo contrario de lo que las organizaciones feministas hemos exigido para el tratamiento informativo de la violencia de género desde hace décadas: su visibilización, como paso previo imprescindible para un cambio social que culmine en el destierro de esta forma extrema de dominación patriarcal.

“Tratar la información en los informativos de TV como un breve”, como se propone desde esa Delegación se traduce en la práctica en la OCULTACIÓN de los crímenes, algo que solo beneficia al perpetrador, aunque en este caso se argumente que lo que se persigue es “reducir al máximo el efecto imitación”, un efecto que, por otra parte, no deja de ser –desde nuestro punto de vista— un constructo teórico sumamente endeble, con poca o ninguna base científica, pues el estudio de la Universidad de Granada puede sostener tanto esa afirmación como la contraria.

Prosigue el informe apuntando que “a pesar de lo que se ha avanzado no existe un consenso en cómo abordar las noticias referentes a esta violencia, especialmente en lo referente a los homicidios”. Sorprende tal aseveración, pues un rápido repaso a los principales códigos de buenas prácticas y a la multitud de recomendaciones que desde 1997 (año del asesinato de Ana Orantes) ha producido el país, confirma que hay una coincidencia casi total en las pautas informativas a aplicar para informar sobre violencia de género<sup>2</sup>, especialmente en lo que respecta a preservar la dignidad de la víctima y a situar el foco de la atención mediática sobre el agresor (o asesino), algo que, sin embargo, dista mucho de cumplirse.

Cabe preguntarse si son los medios de comunicación, más concretamente la información que se da sobre los asesinatos machistas, los responsables de que exista –como se sostiene— una “concentración de homicidios los días siguientes a un homicidio previo”. Obviamente, discrepamos de tal análisis, ya que compartirlo supondría, de nuevo, eximir al agresor de parte de la responsabilidad que tiene como autor del delito que, voluntaria y conscientemente, decide perpetrar. No mata a su pareja o ex pareja quien no

---

<sup>2</sup> BALSEIRO, Ana (2008): Medios de comunicación y violencia de género: de los códigos de buenas prácticas al debate de la autorregulación, de la responsabilidad a la rentabilidad. UNED. Material didáctico, Máster sobre violencia de género y malos tratos.

tenía decidido hacerlo solo porque ha visto en los informativos un homicidio machista previo, igual que nadie decide atracar un banco tras verlo en la televisión.

Desde luego, no compartimos en absoluto que la información sobre los asesinatos machistas deba relegarse dentro de los noticiarios televisivos y convertirse en un breve sin contextualización posible, aunque sí consideramos que el abordaje del tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres es manifiestamente mejorable, pese a la proliferación de manuales, códigos y recomendaciones al respecto. Igualmente coincidimos en que “muchísima información sobre violencia de género no se traduce en concienciación” (habida cuenta de los poco alentadores datos periódicos que arroja el Barómetro del CIS), y que es preciso redoblar los esfuerzos para evitar la narcotización de la audiencia, aunque en ningún caso luchar contra ello pase por invertir el camino recorrido en cuanto a la visibilización pública de los crímenes machistas, sino por la “higienización” y mayor calidad de la información que se da sobre ellos.

Informar y, sobre todo, cómo hacerlo, es un debate que lleva años abierto. En junio de 2007, dos años después de la entrada en vigor de la Ley Integral y con unas escandalosamente elevadas cifras de mujeres asesinadas (41 entonces), el Gobierno volvió los ojos a los medios de comunicación y se planteó, aplicada a la violencia de género, una reflexión que ya había suscitado el debate en el ámbito de la información sobre el terrorismo de ETA —como ahora nuevamente se plantea desde esa Delegación del Gobierno—, es decir, volvía al primer plano de la actualidad el enfrentamiento entre quienes “defienden la libertad de información y quienes sostienen que los medios pueden convertirse en altavoz de los violentos”<sup>3</sup>.

Ante unas cifras de asesinadas que no bajaban, la Administración se cuestionaba —exactamente igual que ahora— si los medios y la información que daban no estaría provocando un “efecto repetición” que explicaría la escalada de agresiones machistas con resultado de muerte, es decir, que parece que el recurso a tal explicación resurge con carácter cíclico cuando los poderes públicos se ven desbordados por los repuntes de asesinatos y, en lugar de cuestionarse el diseño y la aplicación de los instrumentos legales —tanto de prevención como asistenciales o punitivos— puestos en marcha, eligen el camino fácil de echar la culpa al mensajero.

---

<sup>3</sup> El País, 21 de junio de 2007.

Aunque esta organización siempre se ha mostrado crítica con el tratamiento mediático de la violencia de género (los medios transmiten estereotipos, tratan de buscar “explicación” para los asesinatos y las agresiones, aunque eso pase por criminalizar a la víctima y describir al delincuente como celoso, enfermo mental, drogadicto o alcohólico, y se muestran escasamente rigurosos en la elección de las fuentes, entre otras cosas), de denunciar la mala praxis profesional a responsabilizar a los medios del efecto imitación hay un abismo e, insistimos, creemos que una ausencia total de base.

El catedrático de Psicología de la Universidad de Barcelona, Antonio Andrés Pueyo, sostenía en el 2004 junto con otros expertos que “en todos los fenómenos de violencia existe en el fondo cierto mimetismo. Si uno ha visto un asesinato en la televisión y ha pensado en cometer uno puede copiar el procedimiento, pero no mata porque haya visto a otro hacerlo. La imitación es un aspecto que afecta a la forma, no al contenido, y que no sirve para explicar la clave de estos hechos”<sup>4</sup>. El nudo gordiano está pues, no en informar o no hacerlo, sino en cómo se informa.

En el artículo “*La violencia en la televisión: ¿qué debemos hacer?*”<sup>5</sup>, Victoria Camps, que fue consejera y vicepresidenta del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) entre el 2002 y el 2008, desgrana las insuficiencias o falacias de los paradigmas dominantes en el estudio de la violencia, a saber: el paradigma de los efectos y el de la percepción. En el primero podríamos encuadrar el estudio de la Universidad de Granada, que trata de apuntalar el difícilmente sostenible “efecto imitación”, que desde la FAMSD entendemos simplista y sesgado pues si, como destacó el propio delegado del Gobierno para la Violencia de Género, “en el 25% de los asesinatos podría existir un efecto imitación y paso a la acción a partir de un homicidio previo, lo que en ningún caso quiere decir que sea el único factor precipitante ni que actúe en todos los homicidios”, ¿qué ocurre en el otro 75% restante? ¿A qué atribuiríamos tres de cada cuatro asesinatos machistas? ¿A la dirección del viento?

---

<sup>4</sup> El Mundo, 15 de febrero de 2004. Crónica: “¿Por qué cada vez se asesina a más mujeres?”. <http://www.elmundo.es/papel/2004/02/15/cronica/1588464.html> En BALSEIRO, Ana (2008), pp. 9-10

<sup>5</sup> CAMPS, Victoria. “*La violencia en la televisión: ¿qué debemos hacer?*”, en Quaderns del CAC, nº 17, septiembre-diciembre 2003, pp. 3-14 Disponible: [http://www.cac.cat/pfw\\_files/cma/recerca/quaderns\\_cac/Q17\\_ES.pdf](http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q17_ES.pdf)

En lo que sí están de acuerdo los expertos y también esta organización es que nada aportan a una información de calidad sobre terrorismo de género los datos morbosos, salvo amarillismo. El presidente del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, afirmaba que los medios “nunca, jamás, deberían informar sobre el modus operandi en los casos de violencia sexista” porque puede dar ideas<sup>6</sup> “y crear escuela”, es decir, que de nuevo está sobre la mesa “limpiar” la información pero no suprimirla ni tampoco relegarla ni reducirla. Se trata de evitar la NOVELIZACIÓN de estos crímenes, del mismo modo que, como explica Victoria Camps, se informa sobre la siniestralidad en las carreteras: “En los accidentes de tráfico el lector o el espectador no conoce los detalles innecesarios. Ese tipo de noticias, a diferencia de algunas referidas a violencia de género, no se novelan”.

También en aquel momento (2007), el entonces presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Fernando González Urbaneja, se declaraba escéptico sobre los efectos que la información sobre crímenes machistas tiene en los potenciales agresores. Dudaba del efecto repetición –ahora “imitación o paso a la acción”— y negaba que los mensajeros fuesen “el agente propagador de la plaga”, además de considerar “demasiado infantil” pensar que “porque las cosas no se cuenten no ocurren”.

El informe de la Delegación del Gobierno (páginas 3 y 4, epígrafe B. Acumulación de homicidios por violencia de género) destaca que el efecto de “copiar o imitar” una conducta ha sido identificado tradicionalmente en el suicidio, de modo que los medios no informan de ellos o los abordan “de forma limitada y con muchas cautelas”. No podemos más que calificar de llamativo que trate de compararse lo que es una decisión personal de quitarse la vida con un asesinato, es decir, un acto violento y tipificado como delito, que debe ser sancionado y castigado. De nuevo defendemos la información sobre los asesinatos machistas y volvemos a hacer hincapié en la urgente necesidad de que se HIGIENICEN las noticias en lugar de NOVENARLAS, teniendo un especial cuidado en DESLEGITIMAR al homicida y su acción, para favorecer su rechazo social, al tiempo que se preserve a la víctima. Lamentablemente, son legión los ejemplos de informaciones que dan todos los datos de la mujer pero ni uno solo de su asesino o, lo

---

<sup>6</sup> [http://www.mujeresenred.net/breve.php3?id\\_breve=387](http://www.mujeresenred.net/breve.php3?id_breve=387)

que aún es más lesivo, que se desplace la responsabilidad de los hechos de quien la tiene.

También se afirma desde el Ministerio que la propuesta que realizan es “parecida a la que se realizó en relación al terrorismo”, algo con lo que la FAMSD no está de acuerdo, ya que los medios de comunicación jamás han dejado de informar sobre los atentados terroristas ni han minimizado su alcance, todo lo contrario, tales atrocidades han abierto –y siguen haciéndolo, aunque afortunadamente con cada vez menor frecuencia— los telediaros. Lo que sí resulta claramente diferencial a la hora de informar sobre el terrorismo de ETA y el terrorismo machista es que en el primer caso los medios nunca se han convertido en canal de la voz y las reclamaciones de los terroristas, nunca ha dado voz a los violentos, cosa que, desgraciadamente, sí han hecho con los asesinos de mujeres. Sin entrar ya en la publicación de artículos de opinión (Enrique Lynch o Salvador Sostres, entre otros) o informaciones que claramente son apología de la violencia machista, se ha dado entrada al discurso de los maltratadores, con su consiguiente legitimación, al informar sin rigor alguno de falacias como las denuncias falsas o el pretendido Síndrome de Alineación Parental (SAP), que han acabado con el poco crédito de las víctimas, doblemente victimizadas.

A diferencia de lo que sostiene esa Delegación del Gobierno (tabla de la página 12 del informe), no creemos que terrorismo y violencia de género sean “situaciones completamente distintas”. La tabla comparativa olvida algunos hechos que consideramos relevantes para entender en toda su magnitud este fenómeno estructural y, además, el comportamiento de sus actores (los agresores de las mujeres) y sus estrategias discursivas están mutando para adaptarse al nuevo escenario social. Así, afirmar que “la acción homicida no busca impactar en el futuro, sino dejar resuelta una situación pasada” significa olvidarse de los asesinatos de los hijos e hijas, que también son víctimas directas de la violencia, y que son instrumentalizados para causar un mayor daño a la mujer.

Tampoco compartimos la aseveración de que “no existe un acuerdo ni unas referencias objetivas sobre cómo abordar la información de estos homicidios”, por lo anteriormente expuesto, ni que “ni siquiera hay consenso en cómo denominar a esta violencia (de género, machista, doméstica, contra la mujer, familiar...)”. Esta última consideración es

inadmisible, viniendo de la Delegación del Gobierno, pues es evidente que el mal uso mediático de los conceptos no proviene de la falta de consenso (violencia doméstica no es sinónimo de la de género, aunque pueda incluirla) sino que puede responder tanto a la ideología del medio (insistimos por enésima vez en la raíz estructural e ideológica de esta violencia) como a la falta de formación del o la profesional que realice la información, o de ambas, pero no puede decirse –salvo de forma interesada– a estas alturas y con tanta producción académica como existe al respecto, que no haya consenso.

Por último, la tabla recoge que “las acciones terroristas NO producen un efecto contagio” mientras que “los estudios han demostrado que las noticias sobre homicidios por violencia produce un efecto contagio e imitación en determinados hombres que están pensando en actuar de forma similar”. Se habla de “los estudios”, cuando solamente se hace referencia al que acaba de realizar la Universidad de Granada, así como a otro reciente, del 2009 y de la Universidad de Alicante. Por el contrario, la investigación que durante décadas se ha realizado en el área anglosajona –si bien se centran más en la influencia de la exposición a la violencia televisiva en colectivos sensibles, como la infancia o la adolescencia, y no discriminan específicamente los informativos— no han resultado concluyentes en modo alguno. Además, otra de las posibles reacciones que la información sobre violencia de género puede provocar es la de miedo en la víctima potencial, con la consiguiente búsqueda de protección o alejamiento del agresor, que sin embargo tampoco se tiene aquí en cuenta.

“Como recoge el documento *Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo*, elaborado y aprobado por el Consejo de Administración del Ente RTVE, en su punto 2: “Un compromiso democrático de los medios con la sociedad en que ejercen su función conlleva una toma de posición de los medios de comunicación y de la profesión periodística frente al terrorismo”. Sustituycamos ‘terrorismo’ por ‘violencia contra las mujeres’, y el artículo no necesita ninguna corrección suplementaria”<sup>7</sup>. Este párrafo, transcrito literamente de un estudio elaborado por Pilar López, tiene casi una década, lo que prueba que no es nueva la reclamación de que los medios aborden la violencia de género con el mismo rigor y seriedad que cuando informan sobre

<sup>7</sup> LÓPEZ DÍEZ, Pilar (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*. IORTV e Instituto de la Mujer, Madrid, pp. 31-32. Disponible en [http://www.mujeresenred.net/news/IMG/pdf/Dossier\\_MUJER\\_Y\\_VIOLENCIA.pdf](http://www.mujeresenred.net/news/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf)

terrorismo. La pregunta es por qué desde la Administración no se ha prestado atención alguna a dichas peticiones durante casi diez años, pese a haber sido reiteradas desde las asociaciones feministas y desde los foros de expertos en medios y violencia machista, para desempolvarlas ahora como si, además, fuera un planteamiento sumamente novedoso.

En lo que respecta al punto 3.1. del informe, es decir, a las recomendaciones para disminuir el efecto imitación, la FAMSD discrepa frontalmente, como ya se ha expuesto a lo largo de este documento, con la primera de ellas. “Que la noticia no aparezca en la apertura de los informativos ni en el resumen que se hace de las noticias más relevantes” es devolverla de facto al estatus que tenía hasta la década de los 80, cuando la violencia de género pasaba “de puntillas y disfrazada” por los medios. En 1999 Concha Fagoaga hablaba del “camino de no retorno”<sup>8</sup> en el tratamiento de la información sobre la violencia machista, al constatar que el avance exponencial en la agenda mediática de este problema. Precisamente por ello, porque destapar socialmente esta lacra ha llevado décadas, entendemos que relegarlo ahora a la trastienda informativa solo trata de camuflar el escaso avance (por no hablar directamente de fracaso) que se ha conseguido a la hora de reducir el número de víctimas mortales. Es necesario informar, abrir los telediarios, pero ofreciendo noticias limpias de detalles innecesarios, de recursos visuales sangrientos, de testimonios que nada aportan más allá de la consabida frase de “eran una pareja normal” o “se les oía discutir continuamente”.

A excepción de suprimir estas noticias de la apertura de los informativos y de reducir su extensión a un breve de no más de 30 segundos, compartimos el resto de recomendaciones que la Delegación realiza sobre tratamiento mediático, porque NO SON NADA NUEVO, sino lo que los colectivos feministas llevamos años reclamando: que se huya de los tópicos (era un chico “normal”...) que justifican al asesino y criminalizan a la víctima (quería divorciarse, no había denunciado...); que no se utilicen imágenes morbosas ni se recurra a testimonios del entorno cercano o vecinal, etc. Pero en cualquier caso la FAMSD rechaza que tales recomendaciones sirvan para dar cobertura a lo que no es sino un intento de ocultar este drama, en vez de potenciar que se estudien y analicen los motivos por los que este goteo de asesinatos no cede: el uso

---

<sup>8</sup> FAGOAGA, Concha (1999). La violencia en medios de comunicación. Dirección general de la Mujer, CAM, p. 66



perverso que el sistema judicial está haciendo de la Ley Integral, incorporando como propio el argumentario de los victimarios, autoerigidos en víctimas: ellas presentan denuncias falsas, ellas mienten, ellas se quieren quedar con todo, ellas manipulan a las criaturas contra el padre, y un largo etcétera. A las víctimas se las ha animado a denunciar durante un larguísimo periodo de tiempo y, cuando al fin confiaron lo suficiente en la ley como para hacerlo, se las tacha de mentirosas y no se las protege.

Para concluir, entendemos que el objetivo de la Administración con las “recomendaciones para disminuir el efecto imitación” es disponer de un grupo de control con el que tratar de probar tal tesis, dado que el plazo de tal “experimento” informativo será, según el informe, “no inferior a seis meses”. Al respecto reiteramos una vez más nuestra disconformidad y con la política de hechos consumados del Ministerio, dada la inexistente información previa que al respecto hemos recibido desde esa Delegación del Gobierno, pese a que la presidenta de esta Federación forma parte del Observatorio de Violencia. Si antes se responsabilizaba a las víctimas de las agresiones e incluso de los asesinatos, consideramos que no podemos caer nuevamente en la trampa y desviar ahora la responsabilidad a los medios de comunicación, cuando son los asesinos machistas los que deciden perpetrar un delito ideológico y, por ende, político.

Madrid, 13 de Junio de 2011

Fdo.- Ana M<sup>a</sup> Pérez del Campo Noriega  
Presidenta de la FAMSD

Fdo.- Ana Balseiro Expósito  
Secretaria de la A.M.S.D.